

RESOLUCIÓN No. 0000292

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (INESPRE)

CONSIDERANDO: Las recomendaciones hechas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC). Para la creación de un Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) de este instituto.

VISTA: La Ley No. 526, de fecha 11 de diciembre del 1969, que faculta al Director del Instituto de Estabilización de Precios (INEPRE), a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna del instituto.

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

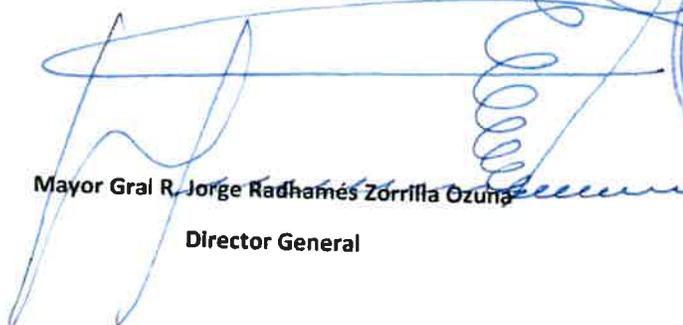
RESOLUCIÓN

Artículo Primero: Se crea el Comité Administrador de los Medios Web del Inespre.

Artículo Segundo: Este Comité estará integrado de la siguiente manera:

- a) Dalvin Cosme, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación (**Coordinador**)
- b) Huáscar Prestol, Director de la Dirección de Recursos Humanos (**Miembro**)
- c) Gustavo Valdez, Consultor Jurídico (**Miembro**)
- d) Soely Balaguer, Enc. Oficina de Libre Acceso a La Información (RAI) (**Miembro**)
- e) Paul Pimentel Blanco, Gerente de Relaciones Públicas y Protocolo (**Miembro**)
- f) Vicente Méndez, Analista de la Consultoría Jurídica (**Miembro**)
- g) Perla Montero, Coordinación de Proyectos TIC (**Miembro**)

Dada en Santo Domingo, Santo Domingo de Guzmán, a los 14 días del mes julio del 2018.


Mayor Gral R. Jorge Radhamés Zorrilla Ozuna

Director General

